

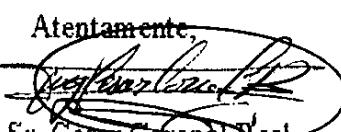
INFORME DEL COMISARIO DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES "SAN MIGUEL DE PUNGALA" S.A.
AÑO 2010

Debo manifestar que mi opinión con respecto al cumplimiento de sus funciones de los administradores siempre se ha venido cumpliendo basados estrictamente con el estatuto y reglamento interno de nuestra institución, que quizás por ello más bien se ha presentado en muchas ocasiones disgustos y polemicas entre compañeros con respecto al trabajo.

De la misma manera debo comentar de que el control interno de trabajo lo he venido desempeñando en mi calidad de Comisario, todo a cabalidad con estricto cumplimiento de los acuerdos resueltos en las Juntas de accionistas en algunos casos, y en otros pues de acuerdo a los problemas que se presentan al momento, tomando decisiones siempre basados en la justicia por el bien de cada uno de nosotros que integramos esta institución.

En lo que se refiere a los estados financieros y a la contabilidad en general, la institución ha encargado a la Sra. Contadora en conjunto con la Sra. Gerente para que exista un control y administración correcta de dichos fondos para el desenvolvimiento económico correcta de nuestra operadora, y que de acuerdo a los informes, anexos y documentos en general de todo el año presentados a toda la Asamblea en dicha Junta Ordinaria de accionistas, estamos concientes y conformes particularmente de mi persona en calidad de Comisario emitiendo el visto bueno al balance económico del año 2010, además he controlado el trabajo de todos y cada uno de los compañeros socios, he solicitado se realice juntas generales de accionistas en los momentos necesarios para resolver cualquier inconveniente, de tal manera he cumplido con todas mis obligaciones y atribuciones que en el art. 279 de la Ley de Compañías lo menciona.

Riobamba, Marzo del 2011

Atentamente,

Sr. Cesar Coronel Real
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
- 4 ABR 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO 69

